

05 de agosto de 2026

ANONIMO

ASUNTO: Respuesta a petición anónima N° 20261032098

Respetado ciudadano (a) anónimo

De acuerdo a su petición radicada con el No. 20261032098 del día 27/07/2026 en donde manifiesta:

- Doy a conocer productos de cuidado de mascotas comercializados en la tienda Animalandia Tienda Veterinaria de la ciudad de Santiago de Cali, sin notificación sanitaria, generando riesgo para los animales domésticos, al no tener el soporte técnico validado por la autoridad sanitaria, denominado Blue Mascotas; no se tiene información de la planta de producción ni del cumplimiento de las BPM. Comparto página web de los productos: <https://www.bluemascotas.com/>

Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:

Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRS "Resolución vigente expedida por el Instituto *por la cual se reglamenta el trámite interno de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes de Información que se formulen ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA"* Ley 1755 de 2015. Artículo 81 de la Ley 962 de 2005. Ley 190 de 1995 artículo 38. Ley 24 de 1992 diciembre 15 "Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia. Decreto 4765 de 2008. Ley 1437 de 2011. Ley 1712 de 2014. Decreto 1166 de 2016, La Ley 1581 de 2012, Ley General de Protección de Datos Personales de Colombia.

Respuesta:

Esta Coordinación informa que para el caso de denuncia por comercialización de los productos denominados BLUE MASCOTAS, se informa que se procedió a emitir la alerta sanitaria del producto, con el fin de dar a conocer a la ciudadanía los riesgos que conlleva

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Dirección: Edificio NeoPoint 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Página web: www.ica.gov.co

Formulario de PQRSDF (recepción de solicitudes): <https://sinad.ica.gov.co:8086/home>

adquirir el producto sin contar con el debido cumplimiento de las normas establecidas por esta entidad.

Se comparte el link de consulta de las alertas sanitarias publicadas en la página web del Instituto.

<https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/regulacion-y-control-de-medicamentos-veterinarios/alertas-sanitarias>

Por otra parte, se solicita que, si se cuenta con información de fondo como dirección del establecimiento de comercio como punto físico de venta, agradecemos la información, con el fin de realizar las visitas correspondientes, para tomar las acciones a que haya lugar.

Cordialmente,

Respuesta a: Radicado No. 20261032098 del 27/07/2026

Aida Ivette Rojas Sabogal

Grupo de Registro de Medicamentos y Biológicos uso Veterinarios

Elaboró:

Cindy Carolina Cabrera Tovar / Grupo de Registro de Medicamentos y Biológicos uso Veterinarios

Revisó:

Aida Ivette Rojas Sabogal / Grupo de Registro de Medicamentos y Biológicos uso Veterinarios

Vistos Buenos:

Aida Ivette Rojas Sabogal / Grupo de Registro de Medicamentos y Biológicos uso Veterinarios

Aprobado por:

Aida Ivette Rojas Sabogal / Grupo de Registro de Medicamentos y Biológicos uso Veterinarios

Con copia a:

Con copia externa a:

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Dirección: Edificio NeoPoint 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Página web: www.ica.gov.co

Formulario de PQRSDF (recepción de solicitudes): <https://sinad.ica.gov.co:8086/home>

NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a petición anónima

En cumplimiento, de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011- artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20261032098
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	06/08/2026
RESUMEN DE LA RESPUESTA EMITIDA	Esta Coordinación informa que para el caso de denuncia por comercialización de los productos denominados BLUE MASCOTAS, se informa que se procedió a emitir la alerta sanitaria del producto, con el fin de dar a conocer a la ciudadanía los riesgos que conlleva adquirir el producto sin contar con el debido cumplimiento de las normas establecidas por esta entidad.
NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE ELABORAR LA RESPUESTA	Aida Ivette Rojas Sabogal

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera. física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 06/08/2026 a las 08:00 am por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 12/08/2026 a las 24 horas.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

José Luis Brochero Troncoso
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano